



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1994
Año de término: Permanente

El programa busca que los Estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua, de educación media enseñanza técnico-profesional, educación especial y educación superior, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalicen su ciclo educacional. Los servicios que se entregan a los estudiantes que provienen de la Isla Juan Fernández e Isla de Pascua son (i) Hogares Insulares, con el objetivo de disponer de servicios de residencia y otros apoyos mediante hogares estudiantiles para la continuidad y finalización en el sistema educacional, y, (ii) Beca Residencia Insular, con el objetivo de entregar asignaciones mensuales de dinero para financiar el arriendo de inmueble en residencia de estudios, para la continuidad y finalización en el sistema educacional.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Valparaíso.

PROPÓSITO

Estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua, de educación media enseñanza técnico-profesional, educación especial y educación superior, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalizan su ciclo educacional.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2020
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

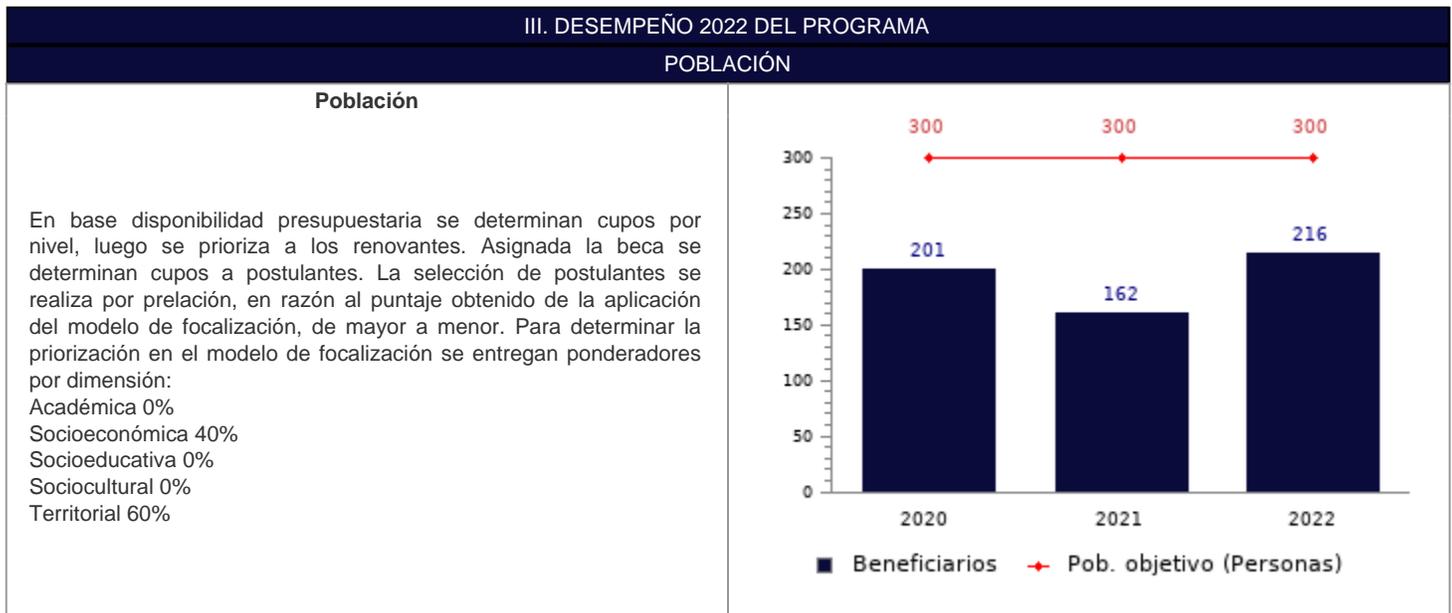
Otras evaluaciones: Si

- 2021: Cliodinámica, Satisfacción.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Dado el diseño del programa, no aplica revisar los criterios de focalización. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa presenta problemas de persistencia de subejecución, ya que por tres años consecutivos ejecuta menos del 85% del presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Esta subejecución corresponde a que hay un programa que no está siendo reportado por el servicio. El presupuesto de este programa viene amarrado al presupuesto de Hogares JUNAEB, cuyos beneficiarios están reportados en la ficha de Residencia Familiar. Lo mismo ocurre entonces con el gasto por beneficiario.

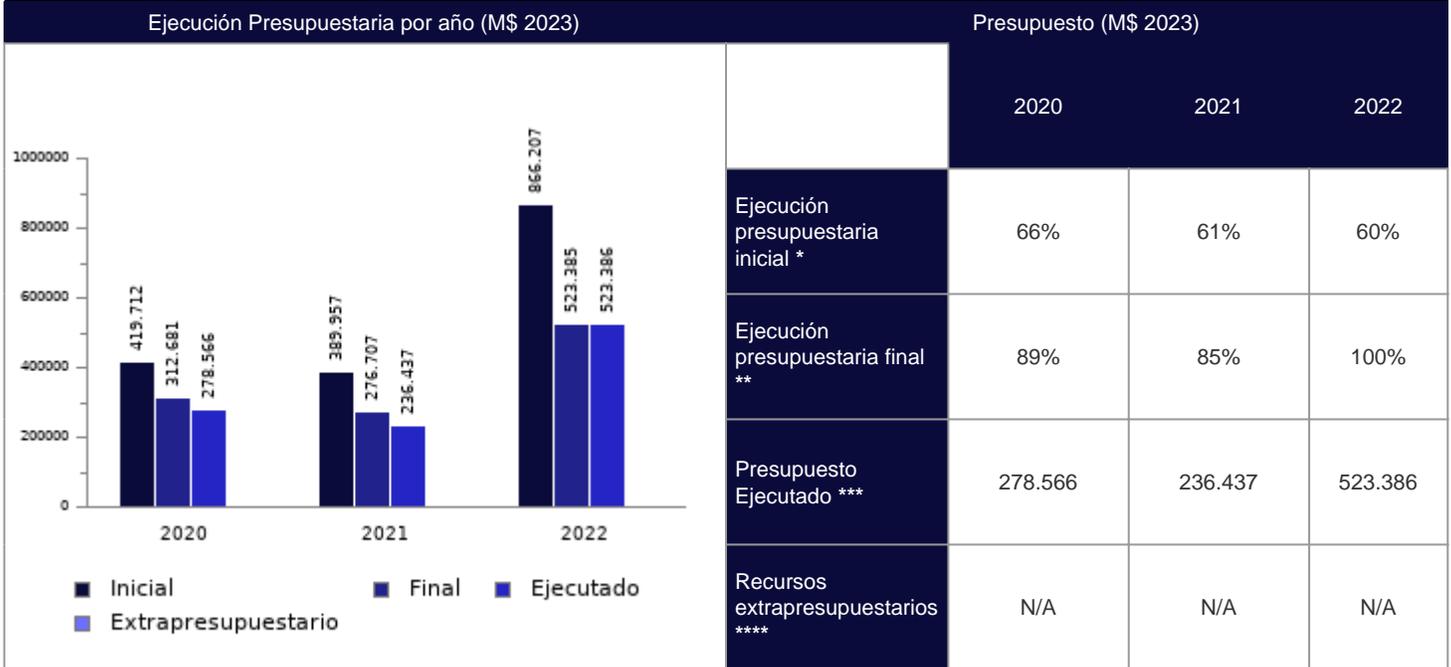
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
67,0%	54,0%	72,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	9.387
22 (Bienes y servicios de consumo)	1.903
24 (Transferencias Corrientes)	511.697
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	399
Gasto total ejecutado	523.386

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Hogares Insulares (Estudiantes asignados en Hogares Insulares)	93.761	102.811	305.567	32	9	19	2.930,0	11.423,4	16.082,5
Beca Residencia Insular (Estudiantes asignados en Beca Residencia Insular)	162.459	128.190	206.131	169	153	210	961,3	837,8	981,6
Gasto administrativo	22.346	5.436	12.220						
Total	278.566	236.437	523.918						
Porcentaje gasto administrativo	8,0%	2,3%	2,3%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.385,9	1.459,5	2.425,5

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Valparaíso	511.697	229
TOTAL	511.697	229

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de estudiantes del Programa Hogares Insulares V Región que permanecen estudiando.	(Número de estudiantes becados en educación media y educación superior en el año t-1 que permanecen estudiando en el año t / Número de estudiantes becados en el programa, exceptuando a quienes egresan de educación media y se titularon, en el año t-1)*100	72,0%	97,0%	43,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de estudiantes del Programa Hogares Insulares V Región que finalizan su ciclo educativo en el año t.	(Número de estudiantes beneficiarios de educación superior del Programa que se verifica su titulación del año t, más número de estudiantes beneficiarios de educación media que se verifica su promoción y egreso de educación media del año t / Número de estudiantes de educación superior que se encuentren en último año de duración regular de su carrera en el año t, más el número de estudiantes de educación media que cursaron último año del ciclo de educación media en el año t, y que fueron beneficiarios del programa en el año t) *100.	50,0%	S/I*	10,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de estudiantes satisfechos con el componente Hogares Insulares respecto del total de estudiantes atendidos	(Número de estudiantes que declaran estar satisfechos y muy satisfechos con el componente Hogares Insulares en el año t / Número total de estudiantes que contestaron encuesta correspondiente a Hogares Insulares en el año t)*100.	67,0%	N/A**	60,0%	No aplica
Porcentaje de pagos de cuotas de estudiantes renovantes de BRINS realizados dentro del plazo en el año t	(N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BRINS realizados dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BRINS realizados en el año t)*100	79,0%	70,0%	86,0%	Aumenta

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Educación**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Asistencia escolar**

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Programa de Alimentación Escolar
- Beca de Alimentación para Educación Superior
- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Gratuidad Educación Superior
- Crédito con Aval del Estado
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Bicentenario
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca de Articulación
- Beca de Excelencia Académica

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online).

Además, se dio la posibilidad de flexibilizar la suspensión del beneficio de la beca de arriendo; esto pues muchos de los becados estaban estudiando de forma remota debido al covid y para que no perdieran el beneficio para el año siguiente, se podía suspender hasta que se retomaran las clases presenciales.

Respecto a Hogares Insulares se elaboraron protocolos covid, adquisición de insumos preventivos y licitación de sanitización de inmuebles. La baja de asistencia, sumado a la irregularidad de funcionamientos de las casas de estudios, mantuvo la oferta de Hogares y Residencia Estudiantiles con una baja en su población, afectando al logro de indicadores y coberturas ejecutadas, toda vez que se vió afectada nos sólo por el funcionamiento de las casa de estudios, sino también por la factibilidad de traslado desde los hogares de origen, ya que el transporte también imponía sus propias medidas restrictivas. Por ejemplo la isla de pascua suspendió los vuelos de salida y llegada.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Focalización:

Se recomienda ver a futuro como la estimación de la población de arrastre puede calzar en los reportes entre un año y otro. Se recomienda también hacer el ejercicio de actualizar las cuantificaciones de las poblaciones lo más periódicamente posible.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste. También se deben reportar los gastos de los totales ejecutados con mayor detalle, debido a que presentan inconsistencias.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

El cálculo de las poblaciones de arrastre ,debería realizarse cruzando la situación final del estudiante del año t, reporte oficial MINEDUC lo envía entre marzo y abril del año t+1, por lo que no coincide con fecha de reporte de Monitoreo. Para el monitoreo se reporta BBDD de Programa año t con BBDD de Programa año t-1, se declaran egreso año t estudiantes que deberían finalizar (por curso/nivel/ fin de cobertura del Programa) y de arrastre los que se mantienen de cruce año t/año t-1. Al no existir confrontación con dato real siempre se presenta disparidad entre las poblaciones de arrastre de monitoreo año t a monitoreo año t+1

Presupuesto:

Presenta una estimación por prorrateo, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula porcentaje de contribución del presupuesto al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, en relación con el presupuesto de JUNAEB. El porcentaje obtenido por subtítulo es multiplicado por cada programa (Subtítulo 24). Incluye el porcentaje de contribución del presupuesto de subtítulos 21 incluye

contratación de profesionales, técnicos y administrativos en distintas modalidades contractuales (planta/contrata y otras remuneraciones), de manera que se implemente el Programa a lo largo del territorio nacional tanto en cabeceras de Regiones como en provinciales y Nivel Central (Dirección Nacional de JUNAEB). Subt 22: recursos necesarios para funcionamiento e implementación de oficinas a lo largo del territorio nacional. Subt 29: contempla la mantención y renovación de equipos y sistemas informáticos.

Estrategia:

El Ingreso de solicitudes de acceso a Hogares Insulares: se habilita un portal online que permite que cada estudiante solicite acceso al programa de manera autónoma. Complementariamente, los profesionales acreditados de las entidades ejecutoras, hogares y dirección regional, prestan soporte en el ingreso de estas solicitudes en el sistema informático. El estudiante selecciona una alternativa a la cual desea acceder, ya sea Hogares Insular o Beca Residencia Insular

Población:

La institución solicita actualizar el dato de población potencia y objetivo, como número, se utilizan los mismo criterios establecidos por el Programa y que están contenidos en ficha monitoreo. Se hace necesario actualizar el dato de ambas poblaciones, dado que en años anteriores no se había realizado el este cálculo.

Indicadores:

La baja de asistencia, sumado a la irregularidad de funcionamientos de las casas de estudios, mantuvo la oferta de Hogares Insulares con una baja en su población , afectando al logro de indicadores y coberturas ejecutadas, toda vez que se vio afectada no sólo por el funcionamiento de las casas de estudios y establecimientos educacionales , sino también por la factibilidad de traslado desde los hogares de origen, ya que el transporte también imponía sus propias medidas restrictivas y disminuyo la frecuencia de los mismo o sacó destinos más remotos por temporadas, la isla de pascua limitó sus entradas y salidas de la isla suspendiendo ingresos por periodos largos a modo de evitar contagios

Diseño:

El Programa de Hogares Insulares V Región el año 2022 presupuestariamente incorpora a Hogares JUNAEB, en la ficha del 2021 Hogares JUNAEB era parte de la ficha de Residencia Familiar Estudiantil este cambio no se refleja inmediatamente en la fcha de Hogares Insulares por lo que HOGARES JUNAEB se declara invisibilizado, donde la cobertura se declara en la ficha de Residencia Familiar y el presupuesto se declara e esta ficha de Hogares Insulares ya que se encuentra cargado en esta partida presupuestaria (174)

Presupuesto:

El gasto Administrativo en subt. 21 incluye contratación de profesionales, técnicos y administrativos en distintas modalidades contractuales (planta/contrata y otras remuneraciones), de manera que se implemente el Programa a lo largo del territorio nacional tanto en cabeceras de Regiones como en provinciales y Nivel Central (Dirección Nacional de JUNAEB). Subt 22: recursos necesarios para funcionamiento e implementación de oficinas a lo largo del territorio nacional, incluye pago de arriendos, mantención y reparaciones, gastos en publicidad y difusión utilizados para informar a estudiantes, compra y mantención de dotación de vehículos destinados a direcciones regionales y nivel nacional, combustible, pago de pólizas, seguros, compra de papel, útiles de aseo, limpieza de dependencias institucionales y servicios básicos (agua, Luz). Subt 29: contempla la mantención y renovación de equipos informáticos, pago de licencias software, desarrollo y actualización de sistemas informático

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.